

“El Comercio de Bolivia”

LA PAZ, DICIEMBRE 1º DE 1910.

CRONICA EDITORIAL

Las cuestiones personales y la labor parlamentaria.—El nuevo Fiscal del Distrito.—La nueva dirección de “La Epoca”.

—Estábamos en lo cierto, cuando creíamos que la cuestión personal en la que se halla entascada la Cámara de Diputados, interrumpiría la discusión de la Ley Orgánica del Banco de la Nación Boliviana y otras tan importantes como esta.

—Desgraciadamente es así; y no era difícil preverlo. Las cuestiones personales tienen el motivo aliciente de la fruta prohibida, precisamente porque son perjudiciales; porque exaltan las pequeñas pasiones que son las más ardientes; porque en ellas entran en juego los amores y los odios irreflexivos, y porque además, priman los estrechos intereses de grupo, de preponderancia numérica en la composición del partido que subordina a lo pasajero de una situación, los grandes y verdaderos intereses de la República. En el momento actual un incidente extraño a la Cámara, ni siquiera ocurrido en su recinto, ocupa de lleno la atención de los honorables diputados, con olvido de los negocios que constituyen algo trascendental e inaplazable, porque concurren a su progreso y bienestar, o por lo menos tiende a ello. ¿Qué significa para el país que dos representantes nacionales hubiesen escogido medios violentos para definir sus contradicciones individuales, aunque ellas hubieran tenido origen en controversias de Parlamento?

—Nada. La prensa, que es una especie de espejo que refleja todas las situaciones sociales de alguna importancia, ha cumplido un deber dando conocimiento del hecho y censurándolo según su criterio; la opinión pública lo ha apreciado a su vez con pasión o sin ella; pero el Parlamento, que debía permanecer inmaculado al contagio de esas excitaciones dolorosas, se muestra atacado de la misma fiebre, se agita calenturiento y se agota, desdichadamente el delirio. ¡Es una lástima!

Supúnesse por uno de los contentados o por ambos que se ha perpetrado un delito. ¿Quién está encargado de resolver esta cuestión? No es ciertamente el Parlamento que no aplica las leyes, y si las hace, es el Poder Judicial que estimando las circunstancias del hecho ocurrido, lo califica olvidando al autor o condenándolo, según su juicio, y aplicando las leyes preexistentes y no ninguna que por vía de interpretación o creación sobre caso determinado, pudiese dictar el cuerpo Legislativo.

—Podría decir la Cámara que en el hecho querrelado hay delito o no lo hay? No. Esta actitud sería de invasión en las atribuciones judiciales. Su papel es de neutralidad. Si se le presenta una solicitud de licencia para enjuiciar a uno o varios de sus miembros, no viene más que examinar los puntos de fácil conocimiento: si el hecho querrelado o acusado es un delito; o si se presenta con los caracteres de tal; pero no puede entrar en la investigación, no puede ofrecer testimonios, no puede apreciar las circunstancias y causas que lo hacen determinado, porque esa tarea corresponde al Juez su maritante que copia los datos precisos, ya sea para el sobreesamiento, la absolución o la condenación que corresponde al Juez de derecho. Diría yo, para hacerme comprender mejor, que corresponde a la

Cámara la apreciación *apriorística* del hecho, en bloque, por lo que manifiesta a primera impresión; la apreciación a posteriori, con estudio lato, es del resorte judicial.

—La licencia no supone la admisión del acto delictuoso y la aceptación del sindicado como autor de él, sino la autorización para que se investigue y se conozca en conclusión, si el acto criminoso es atribuible al sindicado y todavía si el ha constituido por sus causas y circunstancias un verdadero delito, porque muchos hechos a primera vista criminosos, no lo son por las condiciones exigentes que pueda tener.

—Cuando me referí a la desgraciada cuestión personal que ocupa hoy a la Cámara, no pensé que la desarrollaría tan ampliamente en sus atinencias con aquella.

—Menos pensé yo en ello. Me he dejado llevar por el deseo, harto pueril sin duda, de deslindar los derechos y deberes de los honorables representantes, siendo que ni he de ser escuchado y tal vez de correr el riesgo de ser mal comprendido o torcidamente interpretado; pero de todos modos conste que me duele el incidente, porque en él entran personas muy apreciadas y mucho más porque la odiosa emergencia se ha interpuesto haciendo que la Cámara deje, quizás para las calendas griegas, asuntos como, fuera del Banco de la Nación, los relativos al Presupuesto y, por tanto este mismo, de tan suprema importancia. No es que yo quiera que el Congreso se deje arrastrar por la ligereza, o lo purrito de hacer leyes, no, lo que pretendo y conigo todos los que se preocupan del bienestar público, es que por cuestiones de peso momento no se desentendán de grave significación, aquellas que son base del movimiento económico del país y por ello las que necesitan de más tiempo y de mayor reflexión y más estudio.

—La arbitrariedad constitucional, supone la tiranía política; la arbitrariedad presupuestaria, supone la tiranía económica, y francamente, no sé cual es peor. Y digo esto, según sin presupuesto, o con él lleno de imprevisiones y falsetados de cálculo, con más un déficit incolmable, es dejar al Poder Ejecutivo la arbitrariedad en el manejo de los dineros del pueblo, en razón de que no pudiendo atender a todos los egresos prefijados porque los ingresos no han correspondido al cálculo optimista que se hace, se le deja en la libertad de escoger aquellos que crea, según su solo criterio, más urgentes, amén de la dificultad en que se le coloca de dejar impagos servicios que le son exigidos, especialmente los de las subvenciones, premios, etc. etc. decretados sin meditación y por la simple vanidad de decir en el pueblo elector, en el partido a que se pertenece, que ha conseguido subvenciones, premios, &c. para su ciudad o villa y para sus amigos, sin preocuparse de buscar y hallar los recursos que los han de servir.

—Esto es lo de siempre.

—Y sin próxima esperanza de reacción.

—Y qué piensa Ud. del nuevo Fiscal del Distrito?

—Sin desconocer los méritos de los dignos letrados que formaban la terna presentada por el señor Fiscal General de la República, parece que el Supremo Gobierno ha estado acertado en la elección. El Dr. Enrique Viana es un joven preparado, inteligente y honrado, tres condiciones que le hacían merecedor de un ascenso en su limpia carrera y le harán igualmente merecedor del aplauso general, en el desempeño de su alto cometido.

—Esta es mi opinión, que podría creerse sugestionada tal

vez, por un gratísimo recuerdo de viejo: Enrique Viana ha sido mi discípulo; pero en todo caso, haciendo exámen de conciencia, creo que esta circunstancia no ha influido en mi juicio y le ha dado más bien la base del conocimiento personal de las brillantes dotes del nuevo Jefe del Ministerio Público de La Paz.

—No me parece inoportuno preguntarle qué impresión le ha hecho la nueva actitud de “La Epoca”?

—Magnífica. Necesitaba ese diario, siempre circunspeto y apreciable, *definirse*. En muchas ocasiones los vimos fluctuante, irresoluto. Quizás debido a la modestia de su antiguo Director que no quería extremarse, por el noble temor de equivocarse y conducir por entre sirtes la caprichosa nave que pilotaba; pero ahora, creo que sus rumbos son fijos y va de ir valientemente sin el vano temor de zozobrar.

Eduardo Diez de Medina, a pesar de su juventud, es un experto marino en los mares sin fin del pensamiento, como dije no sé cuándo ni con qué motivo

DE POTOSI

DE NUESTRO CORRESPONSAL

Noviembre 14.

Hasta el momento de consignar estas líneas, las fiestas siguen realizándose en medio de una extraordinaria algazara.

Todo el pueblo manifiesta alegría y refoleación; se cree que en los posteriores días se improvisen fiestas fuera de programa.

Es algo triste, señor director, no describir en su amplitud todas las hermosas notas, que en festejos de nuestros prohombres que lucharon por emanciparnos del despota, se desarrollan al calor del entusiasmo potosino.

He ahí, señor director, el resultado de los festejos sobresalientes de los últimos días de regocijo.

Se ha entregado el día 12 los cómodos locales mandados construir por la comunidad religiosa franciscana denominados “Las escuelas de Cristo”.

La distribución de los libros de lectura y de los textos de enseñanza, obsequiados por el filántropo señor Simón I. Patiño, acto en el que el municipio haar, agradecido la generosidad y en el que el Excelentísimo Pinilla, pronunció un impresionante discurso, declarando que Potosí ocupa en Bolivia el lugar preeminente en instrucción; fué parte que conmovió al auditorio.

Antes de seguir con el detalle que en seguida va, quiero llamar la atención de Ud., que aquí el elemento obrero, que antes no daba señales de vida en lo social, ha despertado del marasmo, y dando un gran paso hacia el progreso se lanzó a la palestra del bien, y héme aquí, que ya es entidad de refinado gusto.

Todos los festejos han tenido aceptación general, pero como el baile ofrecido por las sociedades obreras, ninguno.

Esta fiesta social, de las clases trabajadoras, estoy seguro, ha tenido lugar por primera vez, no diré en Potosí, sino en Bolivia.

100 señoritas de trena doble, falda hasta el tobillo, zapatilla blanca, caritas que provocaban y hacían decir tili al corazón masculino; otro tanto de artesanos ostentando rigurosos esmokins, presentaban una escena encantadora, que un poeta del día habría tenido para cantar sus noches de nostalgia.

En medio de este cuadro venturoso, en que las cuadrillas, schotis, vaises, se anima-

ban con candoroso afán, se destacaba como penacho de gorrijo la simpática figura del doctor Pinilla, que ha sido la niña bonita de los concurrentes.

Oh! señor director, de verdadera gana desearía otro baile democrático.

Hurra! a los artesanos de Potosí, que han sabido colocarse en su terreno.

No me olvidaré que a la referida fiesta asistieron todas las delegaciones.

Ratificando la aseveración de mi correspondencia anterior, referente a que el doctor Pinilla se ha hecho acreedor a las simpatías de los habitantes de esta villa, le diré que todos, en especial los artesanos que recién acaban de admirarlo, hemos resultado a todo trance sostener su candidatura a la primera magistratura en el próximo período presidencial.

Señor director, si esta mi idea en favor del doctor Pinilla, que también todos los periódicos de ésta y pueblo, están de acuerdo con la mía, no es de su agrado, sírvase comunicarme para luego manifestarme con toda pena que dejaré de favorecerle con mis correspondencias.

El baile ofrecido por los socios del Club Internacional, donde concurren 200 parejas; el suntuoso banquete ofrecido por el Presidente de la Municipalidad al Excelentísimo Pinilla, han sido las notas más aristocráticas de todas las que se sucedieron.

En mi anterior correspondencia omití consignar una parte de la velada que se efectuó la noche del 9 en el teatro. Se trata de la composición del poeta pacoño señor Eduardo Diez de Medina, leída por el delegado Ballivián.

El público al oír tan hermosos versos se quedó deleitado, y algunos melencidos que cuando están consentidos de ser poetas, quedaron boquiabiertos y acabaron por rapar la cursi melenita.

El público ovacionó calorosamente.

Fué también aplaudida la poetisa señorita Adela Vargas, en sus inspirados versos patrióticos.

Todo ha estado bien; solo nuestros periódicos, han dejado mucho que desear. “El Tiempo”, único órgano de prensa que aparece diario, dejó de publicarse en los días solemnes, y solo se nos apareció recién el 12, con lectura pobre y publicando el programa de las fiestas pasadas, que aquí bien le sonaría la frase callejera: “Después del asno muerto, trancan al corral”. (De “El Comercio”).

NOTICIAS TELEGRAFICAS

Servicio especial para “El Comercio de Bolivia” por la vía Galveston

PERU. — REVOLUCIONARIOS DERROTADOS. — ASALTO DE EL TACORA.

Lima, 30.—El comandante Baca, que salió en persecución de los revolucionarios, los derrotó completamente en las proximidades de Lambayeque. Han sido capturados algunos prisioneros.

—La prensa en general censura el torpe atropello de que han sido víctimas los propietarios y redactores del diario “El Tacora” de Tacna.

CHILE.—EXPOSICION INDUSTRIAL DE AGRICULTURA.—EL ASUNTO DE LAS CAUTIVAS.—CENSURAS A LA ARGENTINA.—UNA NOTA DE EDWARDS.—CHOQUE DE TRENES.

Santiago, 30.—Inaugúrose con toda solemnidad la exposición industrial de agricultura. Asistió a este acto el Vicepresidente señor Figueroa Larraín, habiéndola presidido el señor Ramón Barros Luco,

candidato electo a la futura presidencia de la república.

—Los diarios de esta capital desmienten la noticia de estar gestionando la cancillería, el arreglo del asunto de las cautivas.

—El senador nacional señor Walker Martínez, atacó enérgicamente a la Argentina, culpándola como a causante del aniquilamiento de la ganadería en la República de Chile. Aplaudió la conducta del gobierno peruano, por haber adoptado medidas prohibitorias para la importación del ganado argentino. Concluyó expresando que la República de Chile, procedía respecto a la Argentina, con humillante cortesanía. Los senadores Urreta y Devoto, contestaron al señor discurso, manifestándose contrarios a las opiniones emitidas por el senador Martínez.

—Se ha publicado la nota que dirige el señor Edwards al Vice-presidente de la república aceptando el cargo de ministro plenipotenciario ante la Gran Bretaña.

—En el túnel número 9 que une las repúblicas de la Argentina y Chile, chocaron dos trenes de pasajeros. Cuéntanse numerosos muertos y heridos.

ARGENTINA.—EL TRATADO DE COMERCIO CON CHILE.—INSTRUCCIONES AL MINISTRO ANADÓN.—LAS ELECCIONES CON BOLIVIA.

Buenos Aires, 30.—El ministro de relaciones exteriores, señor Portella, ha enviado instrucciones al ministro plenipotenciario acreditado ante el gobierno de Chile, para que continúe las gestiones referentes a la conclusión del tratado de comercio con Chile.

—Hoy han celebrado una larga conferencia el presidente de la república general Roque Sáenz Peña y el ministro de relaciones señor Portella. Ocupáronse de la reanudación de relaciones con Bolivia, habiendo asistido a esta conferencia el general boliviano don José Manuel Pando. No se conoce el resultado de esta conferencia.

BRASIL.—LA SITUACION DEL PAIS.—EN COMPLETA TRANQUILIDAD.—OPINIONES EXTRAORDINARIAS.

Río de Janeiro, 30.—Pasada ya la agitación popular, ocasionada por la sublevación de marinería, existe completa tranquilidad en todo el territorio de la república.

—Los diarios locales publican las informaciones que ha registrado la prensa extranjera, con motivo de los últimos desórdenes ocurridos en esta capital. Dichas informaciones, hacen ver, de una manera uniforme, que la marinería brasileña goza en el exterior de un mal concepto.

ESTADOS UNIDOS.

NOTICIAS DE MEXICO.—LA SITUACION ES GRAVE.

Nueva York, 30.—Por informaciones telegráficas procedentes de Méjico, se sabe que la situación mejicana es más grave cada día, pues, la revolución ha encontrado adeptos en todas las poblaciones de esa república.

La última derrota de los revolucionarios ha exasperado los ánimos y se teme que sobrevengan gravísimas complicaciones.

ESPAÑA.—APLAZAMIENTO DE UNA LEY.—HURACANES EN MELILLA.

Madrid, 30.—En vista de las resistencias del pueblo a la ley que prohíbe la instalación de nuevas congregaciones religiosas y dispone la expulsión de análogas instituciones compuestas de extranjeros, se ha aplazado por el supremo gobierno, la promulgación de dicha ley.

—Comunicaciones telegráficas recibidas en esta capital, hacen saber que en Melilla se han desarrollado dos furiosos huracanes que han ocasionado pérdidas de gran consideración.

ALEMANIA.—LOS PRINCPES

Y LA AVIACION.

Berlin, 30.—Ocupase la prensa de esta capital de hacer extensas relaciones de los ensayos en aeroplano que efectúa el príncipe Enrique de Prusia.

FRANCIA.—INUNDACIONES DEL SENA.—GPANDES PERJUICIOS.

Paris, 30.—Las aguas del río Sena han aumentado su caudal en proporciones considerables, inundando buen número de puentes, el palacio de justicia y el templo de la catedral de Notre Dame.

GRAN BRETAÑA.—EL ASUNTO DE LOS LORES.—DISOLUCION DEL PARLAMENTO.—ELECCIONES REINIDAS.

Londres, 30.—No obstante las activas gestiones del parlamento, ha fracasado el proyecto de limitar la facultad de vetar que las leyes otorgaban a los lores.

—Hoy se expidió el decreto supremo que dispone la disolución del parlamento. Con este motivo, se procederán en breve a las elecciones que deben renovar los elementos en el parlamento. Se cree seguro el triunfo de los liberales.

La Fiscalía del Distrito de La Paz

Renuncia del Dr. Mallea Balboa

Habiéndose nombrado al sucesor del doctor Enrique Mallea Balboa, que desempeñó con toda contracción el cargo de Fiscal del Distrito, consideramos oportuna la publicación de la renuncia que en fecha 31 de octubre del año en curso presentó el doctor Mallea Balboa, la que se halla concebida en los términos siguientes: Señor Presidente de la República.

Por el motivo expresado, renuncio al cargo que me ha sido encomendado.

Enrique Mallea Balboa, Fiscal del Distrito, me presento ante usted por el dignísimo órgano del señor Ministro del Ramo, y con todo respeto expongo:

Llamado por acto espontáneo del Supremo Gobierno a desempeñar dicho cargo de Fiscal del Distrito Judicial de La Paz, no pude menos que aceptarlo, sometiéndome a la consideración del deber de todo ciudadano de ser útil al país, a cuya marcha institucional es necesario contribuir en la proporción de las aptitudes individuales, y sin otro deseo que dar, en la convivencia social, una débil prueba de patriotismo que exijan los servicios públicos, y que lo he cumplido empeñosamente en cuanto dependencia de mis escasos conocimientos y fuerzas.

Hasta ahora he venido ejerciendo tan delicado cargo con honradez, integridad y entereza incorruptibles, sin más norte que la justicia y la ley, aplicadas sin odio ni amor para nadie; pero la sensible dimisión que de la Cartera de Justicia 6 Instrucción Pública ha hecho el dignísimo Secretario de Estado doctor Bautista Savedra, me coloca en la situación voluntaria de manifestar al Excmo. señor Presidente de la República que, haciendo presidencia de ciertas apreciaciones personales y políticas, creo llegado el momento de hacer dejación de mi puesto oficial, a fin de que el Supremo Gobierno pueda permitir al distinguido e ilustrado sucesor de aquél, la libertad necesaria de elegir sus colaboradores en la administración pública encargada a la magistratura del Ministerio Fiscal que depende inmediatamente del Poder Ejecutivo.

Con tal convicción, me cabe presentar, con mis homenajes de profundo respeto al Primer Magistrado de la Nación, la presente renuncia, que me proporciona la oportunidad de expresar sinceramente mi gra-

titud sin límites por la confianza y distinción que le merecido. La Paz, 31 de octubre de 1910. Enr. Mallica Balboa.

OFICIAL

ELIODORO VILLAZON

Presidente Constitucional de la República

Por cuanto el Congreso Nacional ha sancionado la siguiente ley:

EL CONGRESO NACIONAL

Decreta:

Artículo único.—En virtud de la atribución 13 del artículo 52 de la Constitución Política del Estado, decreta amistad en favor de los que se hallan perseguidos ó acusados con motivo del asalto de ánforas que se produjo en Oruro, en la elección de diciembre de 1906. Comuníquese al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Sala de sesiones del H. Congreso Nacional.—La Paz, 29 de octubre de 1910.

MACARIO PINILLA.

Aurelio Gamarrá G. José S. Quinteros Senador Secretario Luis Echaiz. D. S.

Armando D. Alvarez, Diputado Secretario.

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como ley de la República.

Palacio de Gobierno.—La Paz, 7 de noviembre de 1910

ELIODORO VILLAZON.

Juan M Saracho, Ministro de Gobierno y Fomento.

ELIODORO VILLAZON

Presidente Constitucional de la República

Por cuanto el Congreso Nacional ha sancionado la siguiente ley:

EL CONGRESO NACIONAL

Decreta:

Artículo único.—Se prorrogan las sesiones de la presente legislatura, hasta las noventa permitidas por la Constitución Política del Estado. Comuníquese al Poder Ejecutivo, para los fines constitucionales.

Sala de sesiones del H. Congreso Nacional.—La Paz, 9 de noviembre de 1910.

Benedicto Goytia

Julio Zamora. José S. Quinteros Senador Secretario Saúl Serrate, Diputado Secretario.

Ricardo Bustamante, Diputado Secretario.

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como ley de República.

Palacio de Gobierno.—La Paz, 15 de noviembre de 1910.

ELIODORO VILLAZON.

Juan M Saracho, Ministro de Gobierno y Fomento.

ELIODORO VILLAZON

Presidente Constitucional de la República

Por cuanto el Congreso Nacional ha sancionado la siguiente ley:

EL CONGRESO NACIONAL

Decreta:

Artículo 1º.—Para que las poblaciones de la República puedan ser denominadas ciudades, deberán contar cuando menos diez mil habitantes, tener escuelas de instrucción primaria, en que se eduquen, por lo menos, quinientos niños de uno ú otro sexo y todas las comodidades de los pueblos cultos.

Artículo 2º.—Para otorgar el título de ciudad á una población, se organizará un proceso administrativo por el que se justifiquen las condiciones prescritas por el artículo anterior, mediante informe del Prefecto del Departamento, del Concejo Municipal, de la Corte y Fiscal del Distrito.

Artículo 3º.—Los pueblos que hubiesen obtenido los títulos de ciudad ó villa, por leyes anteriores, conservarán esas denominaciones.

Artículo 4º.—Las capitales de departamento, tienen el rango de ciudades.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Sala de sesiones del Congreso Nacional.—La Paz, 11 de noviembre de 1910.

Benedicto Goytia.

Julio Zamora.

José S. Quinteros Senador Secretario. Saúl Serrate, Diputado Secretario. Ricardo Bustamante, Diputado Secretario. Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como ley de la República. Palacio de Gobierno.—La Paz, 16 días de noviembre de 1910 años. ELIODORO VILLAZON. Juan M. Saracho, Ministro de Gobierno y Fomento.

AVISOS NUEVOS

EN ALQUILER.—Se necesita una casita habitación independiente, con todas comodidades, peschbrera y jardín, se prefiere Avenida Arce ó Valle Sopocachi. Ofertas casa Harit, plaza San Francisco. 3 v. 3058

GRATITUD.—Natalia Bozo, Chermana; José Carreón, sobrino y demás deudos del que fué Párroco del cantón San Andrés de Machaca, doctor Atanasio Bozo (q. e. p. n.) tributan su más sentido y profundo agradecimiento á los Srs. Párrocos Dtrs. Manuel Demetrio Encinas, Justo Ponce de León, Serapio Chávez, quienes, con el abnegado celo que les caracteriza, cumplieron con su noble misión, auxiliándolo hasta sus últimos momentos. Igualmente, lo hacen á los distinguidos vecinos de los cantones Caquiaviri, San Andrés, Santiago, Berenguela, Achiri y Nazacara, que se dignaron concurrir á la traslación de los restos al Cementerio General; y muy en particular á los Srs. Dtrs. Abdón Solís y J. Enrique Soria y á todas las personas que se han servido haurarlos con su sentida condolencia. La Paz, noviembre 29 de 1910

WALTER A. MENDEZ y Néstor Jerónimo Otazo ABOGADOS

Especialidad en asuntos administrativos y comerciales. Estudio: Ayacucho 27. Correo casilla N° 240. 2 m. D. 1º.

AVISO MUNICIPAL.—Se llama á propuestas para la construcción de una galería destinada á la venta de flores y fruta, en la plazoleta de la esquina del Hospicio, entre las calles Ayacucho y Recreo. Los interesados en dicho trabajo podrán tomar informes detallados en la Secretaría del H. Concejo Municipal ó bien del Inspector de Mercados, á cualquier hora de oficina. Las propuestas serán presentadas hasta el día sábado 3 del presente, á hs. 3 p. m. La Paz, diciembre 1º de 1910 El Oficial Mayor. 3 v. 3058

EN ALQUILER.—Se ofrece una tienda con dos puertas en la calle Chirinos y con una ventana sobre la calle Yanacocha. 8 v. 3054

Nemesio Iturry Nuñez ABOGADO

Atiende personalmente los juicios que se le encomienden, ya judiciales, administrativos y comerciales. Especial en registro de marcas de fábrica. Defiende gratis á los pobres. Bulete Socabaya 77, casa del doctor F. Fajardo. Domicilio Recoleta 35. 1 m. N. 29.

REMATE JUDICIAL.—El doctor Benjamín Hennings Juez 5º de Partido de la Capital y su Cercado, etc. Por auto de 15 del mes que cursa, ha señalado el día seis de diciembre próximo, hs. 2 p. m., para el remate de la casa N°... situada en la calle San Miguel de la Nueva Paz de esta ciudad, propia de Rudecindo N. de Guzmán y esposa, por la base de su tasación catastral de tres mil bolivianos, en la ejecución seguida por Isaac Monje cobrándole cantidad de dinero. Los interesados pueden ocurrir el día y hora designados á la oficina del suscrito secretario. La Paz, noviembre 18 de 1910 Angel C. Montes. 13 v. 3050

Isaac E. Guisbert ABOGADO

Estudio: Socabaya 77. 1 m. N. 12.

IMPUESTO MUNICIPAL.—Ultimo llamamiento Por orden del señor Presidente de la Junta de Almohada Municipal, se señala el día martes 6 de diciembre próximo, hs. 2 de la tarde, para el remate á puja abierta del siguiente impuesto municipal: Alcoholes del país, rebajada la tercera décima de su base por Bs. 500.49 cts., al contado. La Paz, noviembre 28 de 1910 El Notario Municipal. 5 v. 3057

PREVENCIÓN AL PUBLICO.—Para evitar supercherías de cualquier género, se hace constar que la escritura de gestión de una mitad de estacas salitreras del Toco que se hiciera á título gratuito á favor del señor Ezequiel Romeo C. ha quedado nula y sin ningún valor por sentencia ejecutoriada de los tribunales; no teniendo, por consiguiente, ni el señor Romeo ni ninguna tercera persona por él nada que ver ni hacer con las mencionadas estacas salitreras, cuya propiedad exclusiva es y corresponde únicamente á la señora Rosaura S. viuda de Melgarejo. La Paz, noviembre 22 de 1910 El procurador de la causa. 3 v. 3057

SOLEMNE NOVENA.—Que la congregación de las "Hijas de María" celebrará en obsequio de su Madre Inmaculada. Dará principio en el templo de la Compañía de Jesús, el día Martes 29 de noviembre con los ejercicios que á continuación se expresan: A las 8 misa, comunión de los coros respectivos y en seguida el rezo de la novena. A las 6 y media de la tarde rosario, sermón y novena, amenizada con piadosos cánticos. Día 8, fiesta de la Inmaculada Concepción, á las 8 misa solemne amenizada por distinguida orquesta y comunión general. Su Divina Majestad, permanecerá expuesta todo el día. A las 2 de la tarde consagración de las "Hijas de María" se rezará el rosario de la Inmaculada y se hará la recepción de socias nuevas. A las 6 y media de la tarde, rosario, sermón y procesión de la Santísima Virgen. Se invita á todos los fieles y se suplica á las Hijas de María asistan puntualmente á honrar á su Santísima Madre. La Secretaria A. M. D. G. La Paz, noviembre 27 de 1910 6 v. 3056

Se invita á todos los fieles y se suplica á las Hijas de María asistan puntualmente á honrar á su Santísima Madre. La Secretaria A. M. D. G. La Paz, noviembre 27 de 1910 6 v. 3056

Dr. Juan J. Villalobos DENTISTA

Establecido en la Calle Ayacucho N° 95, altos. Me encargo de todo trabajo concerniente á la profesión y á precios al alcance de todos. Especialidad en obturaciones á esmalte, sustancia igual á la porcelana y orificaciones por el sistema Solbrig. Procedimiento que evita dolor y excluye en absoluto el uso de martillo, además de ahorrar el tiempo que se emplea con este último procedimiento. 1 m. N. 29

FINCA DE PUNA.—Se desea comprar una á la orilla del Titicaca ó proximidad. Por menares en esta imprenta. 8 v. 3052

En alquiler

Se ofrece un cómodo y barato departamento para familia reducida, en la casa N° 2 de la calle Amazonas [Nueva Paz.] Para tratar verse con la propietaria en la misma casa. 5 v. 3053

EXTRAVÍO.—La cédula N° 056, de la Serie A. del Ahorro del Hogar, que pertenece á Martín Velasco, se ha extraviado, anulándose por consiguiente su cobranza y quedando sin valor. 2 v. 3056

SE OFRECE.—En venta ó se cambio, una casa cómoda, con una finca de puna ó valle. Para tratar, en la calle Illampu N° 44. 1 m. N. 23

VICTOR ALDANA S. ABOGADO

Teatro 48. Casilla 15. 1 m. N. 23

EN ALQUILER.—Un departamento de cuatro habitaciones y cocina. Casa N° 66, calle Yungas 5 v. 3054

AVISO COMERCIAL.—Los señores Berthin Freres & Cia, han trasladado su almacén y oficina á la casa propia del señor Rafael Berthin, calle Ayacucho Nos. 1, 3, 5, 7, 9, 11 y 13. La Paz, noviembre 25 de 1910 8 v. 3054

EN VENTA.—Se ofrece en venta la casa situada en la calle Mamoré propia del señor Marcelino Arias por Bs. 3,600 Para tratar dirigirse á la misma casa. 15 v. 3054

OFICIAL.—Licitación de impuestos fiscales.—La Junta Departamental de Almohadas, por acuerdo de la fecha ha señalado el día 3 de diciembre próximo á hs. 2 p. m., para el remate á puja abierta de los siguientes impuestos departamentales, rebajada que ha sido la primera décima: Aduanilla de Pelechuco Bs. 13,122. Impuesto sobre el tabaco producido en el departamento Bs. 720. Id id corambre ó exportación de cueros Bs. 4,176.90. Id sobre alcoholes elaborados con materia prima nacional Bs. 712.80. Id Pontazgo de Amantala Bs. 2,983.13. Id Aduanilla de Challana (peaje) Bs. 45. Los interesados pueden ocurrir en el día y hora indicados al despacho de la Prefectura, y se les recuerda que conforme á la orden Suprema de 26 de abril de 1851, no tienen después de obtenido el remate, derecho de reclamación alguna, condonación ó rebaja por pérdidas ó disminución de beneficios, así como el Estado tampoco tiene derecho de alegar restitución ó lesión, debiendo tenerse por entendido que es condición general, tácita é implícitamente pactada en el arrendamiento de las rentas fiscales, renunciar ó dar por renunciados todos los casos fortuitos, ordinarios y extraordinarios. La Paz, noviembre 22 de 1910 P. O. del señor Orefeecto. Antonio Andulce, Notario de Hacienda, Gobierno, Guerra y Colonias. 5 v. 3054

CENTRO OBRERO EDUCATIVO.—Se pone en conocimiento de la clase artesana, que habiendo el Directorio de la sociedad "El Porvenir" organizado una asociación instructiva, con el título que encabeza estas líneas, y cuyo fin principal es el estudio de la Gramática y demás ramos importantes, hace un llamamiento á todos los obreros que deseen ingresar á este centro que ya tiene tres meses de vida, normalizado y laborioso en bien del elemento trabajador. La enseñanza es gratuita. Las clases son nocturnas, efectuándose ellas dos veces por semana (martes y viernes) en la Secretaría de "El Porvenir" situada en la calle Recreo N° 138. La Paz, noviembre 25 de 1910 Los Secretarios 3 v. 3055

¡OJO! Se vende una magnífica mesa de Billar, con todos sus útiles correspondientes. Para tratar—Grand Hotel Guibert. 8 v. 3055

SE ALQUILA.—Departamento central con aguas corrientes, jardín y baño. Ocurrir calle Ballivián N° 63 esquina Loayza. 10 v. 3056

EN ALQUILER.—En la casa N° 88, calle Mercado, se alquilan dos hermosos departamentos cómodos, decentes é higiénicos, especiales para instalación de oficinas. Para convenir, verse con el encargado, señor José Estenssoro. 10 v. 3051

CANDIDATOS PARA EL Colegio Militar.—Hallándose próximos á reabrirse los cursos del Colegio Militar, se previene á los interesados, que en la Dirección del Colegio, podrán obtener todos los datos que necesitan. Las inscripciones solo se admitirán hasta el 15 de diciembre entrante. El número de becas está limitado. La Paz, noviembre 25 de 1910 15 v. 3052



Alcancías de Ahorro

A fin de estimular en lo posible el ahorro en todas las clases sociales, "El Ahorro del Hogar" pone á la disposición pública, especialmente de la clase artesana las—

Alcancías de Ahorro

Para tomar una alcancía es necesario verificar un primer depósito de Bs. 5, el que se anotará en la respectiva libreta que se entrega al cliente junto con la alcancía.

Los demás depósitos se reciben en cualquier cantidad desde 50 centavos.

El interés es del 6% anual, que se capitaliza semestralmente.

La Paz, noviembre 11 de 1910. EL DIRECTORIO.

TEATRO MUNICIPAL

Gran Compañía Española de Operetas Empresa Social

Temporada de 20 únicas funciones

Jueves 1º de Diciembre Beneficio de la aplaudida 1ª triple Srta. Lola Mendoza con la célebre opereta

"Sangre de Artista" (Veanse programas)

HENRY FARMAN



La Menta Verde de Secreat es el gran secreto del éxito de muchos campeones, pues es un cordial sin igual.

CEMENTERIO GENERAL.—El suscrito, Capellán del Cementerio, tiene su domicilio en su casa propia, calle Jimenez N° 19. Asiste al enterratorio de 8 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m. La Paz, septiembre 26 de 1910 Nicanor Silva. 15 v. 3005

AVISO.—Necesito un mayordomo para mi fábrica de aguas gaseosas, vinos y licor en Oruro; prefiero con familia, buen sueldo, é interesado en las ventas, inútil presentarse sin buenas referencias. Plazuela Alexander—G. Luis Bruzzone. 1 m. N. 15

ARTURO BORDA, se ofrece á gestionar, ante las autoridades administrativas, el cobro de toda clase de impuestos. La Paz—Loerúa 38. 2 m. N. 24.

Banco Mercantil

Autorizado por ley de diciembre 7 de 1905.

Fundado en 1.º de diciembre de 1906

CAPITAL AUTORIZADO..... Bs. 5,000,000

CAPITAL PAGADO..... 3,000,000

Propietario Simón I. Patiño

Oficina Principal: Oruro

AGENCIAS

La Paz y Cochabamba

Abre cuentas corrientes, hace préstamos, descuentos, cobranzas, dá cartas de crédito y trasmite giros telegráficos, extendiendo letras a la vista y a plazo sobre Oruro y Cochabamba y las principales ciudades del Exterior, compra y vende letras, moneda extranjera, etc., y hace en general toda clase de operaciones bancarias.

Oficina en La Paz: Calle Chirinos Nos. 92 y 94. A. 20

Fotografía "Cordero"

Calle Ayacucho 68, Teléfono 60

ST. LOUIS, MO.



Planchas fotográficas

"SEED"

Extra rápidos. Las mejores que se han garantizado en este clima, tanto para trabajos de galería como al aire libre, las ofrece en venta a los precios más bajos de plaza, los siguientes tamaños: Pulgadas 3 1/4 x 4 1/2, 4 x 5. Centímetros 9x12, 13x18, 18x24, 24x30. Opalinas 13x18 y 18x24.

Papel Velox especial Portrait, fresco, acabo de recibir, id Bromuro Porcelana F. mat tamaños 9x12, 13x18, 18x24 y 24x30. Papel Bromuro para ampliaciones en rollos de 4 1/2 metros por 60 etm. de ancho. Cloruro de oro, por gramos.

Dos máquinas fotográficas 18x24, la mejor en su construcción adaptable para profesionales ó turistas, con objetivos de los mejores autores. Para convencerse pasar a la Fotografía "Cordero" de hs. 8 a. m. á 5 p. m.

Julio Cordero. La Paz - Bolivia.

BANCO DE CHILE

Y ALEMANIA

Oficina principal; Hamburgo

Sucursales

Valparaíso-Santiago-Concepción-Temuco

Antofagasta, Valdivia y Victoria

Banco de Chile y Alemania-Seción Boliviana

La Paz-Ayacucho, Nos. 36, 38, 40 y 42, almacenes que ocupaba antes el Sr. Carlos R. Flores

Oruro-Calle La Plata, esquinas Junta.

Efectúa todas las operaciones bancarias, tales como préstamos depósitos giro de letras de cambio sobre las plazas principales de branzas descuentos, comisiones, etc., etc.

Cotizaciones y tipo de intereses, conforme con las tablas que se dan diariamente en la oficina.

Además en la sección

CAJA DE AHORROS

que está á disposición del público, se reciben depósitos desde la suma de Bs. 5,000 ganando el interés de cinco por ciento anual siempre que estos depósitos permanezcan en el Banco por lo menos 6 mas.

Para acumular sumas menores de Bs 10 el Banco facilita á sus clientes, alcancías de ahorros.

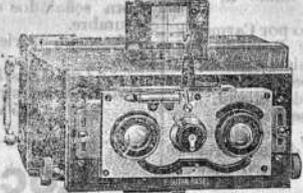
Las condiciones están contenidas en las respectivas libretas.

FOTOGRAFIA

—DE—

Max T. Vargas

SUCESOR



Acaba de recibir:

- Agfa• Placas fotográficas de todos tamaños y especiales para este clima.
 - Agfa• Películas rígidas de todos tamaños y especiales para este clima.
 - Agfa• Desarrolladores Amidol. Eikonogen, Metol, Metol-Hydrochinon y Rodinal.
 - Agfa• Fijador ácido, en paquetes de 1/2, 1 y 2 libras y tubitos de vidrio.
 - Agfa• Viro-Fijador, en cajitas de lata solución para 1/2, 1/2 y 1 litro.
 - Agfa• Lámparas para luz de Magnesium.
 - Agfa• Magnesium para tomar fotografías de noche.
- Todos estos artículos son fabricados por la gran fábrica en Berlín «Actien Gesellschaft fuer Anilin Fabrikation».
- Local de venta: Catedral en construcción, al lado del Palacio de Gobierno 15 v. 3051.

Retratos al óleo

Dr. Luna Orosco h. Cirujano Dentista

Calle E Valle. No. 26



Busto, tamaño natural Bs. 80
Medio cuerpo id id 180
Cuerpo entero id id 300
Locería No 38.—A Borda.
La Paz, noviembre 16 de 1910
2 m. N. 16.

SOCIEDAD de Propietarios de Yungas é Inquisivi.—Licitación del real censo de coca y peajes.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se llama á propuestas en pliego cerrado para la recaudación de los siguientes impuestos, pertenecientes á la sociedad por la gestión de 1911:

1º—El impuesto conocido con el nombre del "Real censo de coca" recaudado directa y exclusivamente por la sociedad.

2º—El peaje de la vía comprendida entre Unduavi y Coroico, conocido con el nombre de peaje "Eduardo".

3º—El de la vía comprendida entre Unduavi y Yanacachi.

4º—El de la vía Taquesi. Los interesados pueden presentar sus propuestas separadamente, tanto para el "Real censo de coca" como para los "Peajes" hasta el día lunes 5 del mes próximo, hs. 2 p. m., en la Secretaría de la sociedad calle Yanacocha N.º 154, frente á la Biblioteca Pública, previéndose que ellas no podrán ser transferibles.

Es de advertir que las propuestas á plazos deberán sujetarse á fianzas saneadas, consistentes en pagarés descontables en uno de los Bancos, previa condición de renuncia á casos fortuitos ó de fuerza mayor y quedando el Consejo en libertad de aceptarlas ó rechazarlas, siempre que así conviniere á sus intereses. La Paz, noviembre 16 de 1910 El Secretario.

20 v. 3046.

CONSULTORIO FORENSE

Sociedad de abogados con residencia en la capital de la República, compuesta de los señores Guillermo C. Loaiza, Adolfo Guardia Berdecio, Fañor G. Romero y René Urdininea Arce. Se encarga especialmente de recusar de nulidad ante la Corte Suprema.

Tiene á su cargo la redacción de la «Revista Nacional de Jurisprudencia, Legislación y Administración», en cuyas columnas servirá á sus clientes.

Procuradores: Rafael Santelices y Constantino Michel. Dirección: Sucre, Bolivia. Casilla de Correo N.º 162 Dirección telegráfica

6 m. O. I.

THE BOLIVIAN RUBBER & GENERAL ENTERPRISE LTD

Industriales-Comisionistas

Londres, La Paz, París

DIRECCION TELEGRAFICA "BOLIVISED"

Claves: A. B. C. 4th. Edición--Lieber's Code.-A. Z Franco

Empresa de Luz y Fuerza--Empresa de Teléfonos

Empresa de tranvías

Representantes de las casas:

Schneider y Compañía del Creuss

Artilería, munición de guerra, locomotoras, vapores pequeños para la navegación fluvial y marítima

Material para instalaciones eléctricas,

y de la casa Guillet & Fils de Auxerre

Máquinas para trabajar la madera

La Paz, calle Sucre N.º 25 a. 26

Agua Mineral Natural de Jesús

Sin rival contra las afecciones del estómago

Extirpa los cálculos renales y del hígado

Recomendada por los médicos como la mejor y más eficaz para extirpar las afecciones de los riñones. Como indispensable en el tratamiento de la Gota, Reumatismo, Anemia, Diabetes y de todas las enfermedades del estómago, hepáticas y como insuperable para la curación radical de los catarros intestinales agudos ó crónicos. Muy agradable al paladar y más rica en sustancias benéficas para la salud.

Unico depósito en La Paz

ALMACEN DE LOS SEÑORES Sittner & Cia.

Calle del Mercado Nos. 56 y 58

15 v. 3044 Entre Mercado y Yanacocha

Banco Nacional de Bolivia

Creado por ley de 17 de Agosto y Decreto Supremo de 1º de Septiembre de 1871.

Oficina principal: Sucre.

Sucursales: La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí

Tarija, Tupiza y Uyuni

CAPITAL PAGADO..... Bs. 6,500,000.—

RESERVAS:

Fondo de Reserva..... Bs. 770,689.80

" de Previsión..... " 166,775.85

" para Dividendos..... " 173,296.53 " 1,119,762.18

Ba. 7,619,762.18

Intereses y Comisiones que desde el 1º de Julio regirán en

PERU: Arequipa, Callao, Lima, Trujillo.

URUGUAY: Montevideo

ESPAÑA: Barcelona y Madrid

Este Banco abre cuentas corrientes, hace préstamos, descuentos, cobranzas, dá cartas de crédito y trasmite giros telegráficos, extiende letras á la vista y á plazo sobre las principales ciudades del mundo, compra y vende letras, moneda extranjera, etc., y hace en general toda clase de operaciones bancarias.

Tarifa de intereses que regirá hasta nuevo aviso:

EL BANCO ABONA:

Sobre Depósitos en Cuenta Corriente.....	2 %
« « « « « 3 meses.....	4 «
« « « « « 6 «	5 «
« « « « « 12 «	6 «
« « « « « á plazo indefinido, pudiendo retirarse con 30 días de aviso después de 6 meses.....	6 «
« « « « « en la sección de Caja de Ahorros, conforme al reglamento respectivo, que está á disposición del público en las oficinas del Banco.....	« «

Julio J. Eyzaguirre

ABOGADO Calle Chirinos N.º 96, (local que ocupaba la Cámara de Comercio.) Teléfono N.º 30. Casilla de correo N.º 17 1 m. A. 3

Dr. José Tapia D.

Médico-Cirujano Especialidad: enfermedades venéreas y sífilíticas, enfermedades de la piel. Consultas todos los días de 12 m. á 4 p. m. Illimani N.º 12, al lado del correo. m 3. 21 S.

Rigoberto Iturri

ABOGADO Estudio: Ayacucho N.º 95, frente al Palacio de Justicia. Correo casilla N.º 42. 1 m. M. 11

Dr. C. BLANCO

CIRUJIA GENERAL Vías urinarias, enfermedades del estómago. Consultas de 2 á 4.

BOTICA Y DROGUERIA DE LOS INCAS

CASA IMPORTADORA de Drogas, Productos Químicos.

ESPECIALIDADES FRANCESES

Instrumentos de Cirujía y de Ortopedia.

PERFUMERIA VARIAS MARCAS.

ESPONJAS FINAS - ARTICULOS DE TOCADOR

Teléfono : 49 SANJINES & C^{ia}

OVO LECITHINE BILLON

Este medicamento es el más energético RECONSTITUYENTE "disolutorio hasta hoy, así es que está indicado muy particularmente en las Enfermedades siguientes: NEURASTENIA - EXCESO DE TRABAJO CONVALESCENCIA RAQUITISMO - ESCROFULAS DETENCION DE CRECIMIENTO CLOROSIS ANEMIA etc.

OVO LECITHINE BILLON

Medicación fosfórica que da los mejores resultados en todas las enfermedades que ocasionan una deficiencia rápida, tales como: FOSFORIA - DIABETES ENFERMEDADES del PECHO, etc. Experimentados en los hospitales de París y por las autoridades médicas francesas este medicamento siempre ha dado los mejores resultados.

EL OVO LECITHINE BILLON se emplea, en forma de Granaditas, de Grageas y en Inyecciones hipodérmicas.

ETABLISSEMENTS POULENC FRERES, 92, Rue Vieille-du-Temple, PARIS

En La Paz : BOTICA de los INCAS y en las principales Farmacias y Droguerías.

NUEVOS ALAMBICOS

para DESTILAR y RECTIFICAR ALCOHOL, ESSENCIAS, etc. MANUAL del fabricante de RON y TARIFA ILUSTRADA enviados gratis.

PARIS, 75, rue du Théâtre.

ES LA UNICA

ENFERMEDADES del PECHO, etc. Experimentados en los hospitales de París y por las autoridades médicas francesas este medicamento siempre ha dado los mejores resultados.

ANEMIA